



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

La Dirección General de Igualdad de Género

Depende orgánicamente del
Viceministerio de la Mujer,
y es la instancia nacional
que dirige, coordina y evalúa
el cumplimiento de las
políticas de igualdad de
género.



Las políticas públicas de igualdad de género **buscan reducir y eliminar** las brechas de género.



Las brechas de género son las **diferencias que aún existen** en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres.



**La igualdad
de género es**



**una política de Estado, y su
consecución está fuertemente
relacionada con el desarrollo del país.**



**El compromiso
del Estado
con esta política
se expresa en**



- **la Ley de Igualdad de Oportunidades entre MUJERES y HOMBRES, LEY 28983.**
- **el PLAN NACIONAL de IGUALDAD de GÉNERO 2012-2017**

Las políticas de igualdad de género deben ser cumplidas por parte de todo el Estado.



Es decir el Poder Judicial; el Poder Ejecutivo: todos los ministerios; el Poder Legislativo; los organismos constitucionalmente autónomos; y los gobiernos regionales y locales.



La igualdad de género, está garantizada además por



diversos compromisos internacionales que el Estado peruano ha firmado y ratificado ante instancias internacionales.

Esta **Dirección General** está integrada por tres (3) direcciones de línea:



- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres



**Te invitamos
a conocer
las líneas de
trabajo de cada
dirección**



Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación



Formulamos políticas públicas para la igualdad de género.



Brindamos **asistencia técnica** a entidades públicas, y gobiernos regionales y locales para implementar políticas de igualdad de género.



Preparamos el Informe de **Avances en el Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres** que se presenta cada año ante el Congreso de la República.

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación



Hacemos seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del PLANIG por parte de las entidades públicas y los gobiernos regionales.



Administramos el Sistema Nacional de Indicadores de Igualdad de Género- SNIG, plataforma informática que permite hacer el seguimiento del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.



Somos la **Secretaría Técnica** de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG que reúne a sectores del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, Poder Judicial y Legislativo involucrados en el cumplimiento de este Plan.



Promovemos la participación ciudadana y política de las mujeres.



Promovemos mecanismos de diálogo con la sociedad civil.



Investigamos el aporte de la mujer rural en el desarrollo sostenible y protección del ambiente.

Dirección de Protección y Promoción de los Derechos de las Mujeres



Monitoreamos las políticas nacionales y sectoriales en materia de protección de los derechos de las trabajadoras del hogar.



Desarrollamos iniciativas para el empoderamiento económico de las mujeres, tales como el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) entre otras.



Promovemos y difundimos los derechos de la mujer.

Dirección de Protección y Promoción de los Derechos de las Mujeres

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres



Formulamos, implementamos y evaluamos normas, políticas y programas que se dirijan a promover, proteger y fortalecer los derechos económicos de las mujeres.



Presentamos a la cooperación técnica y financiera, proyectos y programas dirigidos a lograr la autonomía económica de las mujeres.



Desarrollamos estrategias a nivel nacional e internacional para promover los derechos económicos de las mujeres.



Impulsamos la investigación para la promoción y protección de los derechos económicos y la autonomía de las mujeres.



Formulamos lineamientos técnicos, metodologías y proyectos con énfasis en el acceso a recursos productivos, financieros y tecnológicos.



Brindamos asesoría técnica especializada y coordinamos con entidades privadas, planes y programas para mejorar los derechos económicos de las mujeres.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres